

Enviado el 18/06/2021 62
Hora: 9:10am.

RAFAEL ENRIQUE PLAZAS JIMENEZ
ABOGADO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Señora
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO
E. S.

[Handwritten signature] 18-06-2021

Ref: Proceso Ejecutivo No 2012-0006700 del **BANCO PICHINCHA**
S.A. contra AMANDA REY DE MALAGON

En mi calidad de Apoderado de la demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito interponer **RECURSO DE REPOSICION**, contra el auto de fecha dieciséis (16) de junio del presente año, por medio del cual se decretó el desistimiento tácito del proceso, el cual solicito se reponga por los siguientes motivos:

1.-El despacho en el auto que se impugna, aduce como sustento jurídico para decretar el desistimiento tácito, que se cumplen los requisitos estipulados en el artículo 317 No 2 literal b del Código General del proceso, ya que la última actuación dentro del proceso fue notificada con fecha 4 de julio del 2018, sin que se hiciera alguna otra actuación por el apoderado judicial de la demandante.

2.-Con el debido respeto debo manifestar que tal aseveración no es cierta, ya que con fecha cinco (5) de abril del año 2021, se envió vía correo electrónico al Juzgado, la liquidación actualizada del crédito, para lo cual me permito adjuntar la copia del memorial enviado junto con el correo enviado en esa fecha, debidamente impreso.

3.-Lo anterior significa que el auto que se impugna debe ser revocado, ya que está pendiente de resolver por el despacho, la liquidación presentada, pues conforme al mismo artículo citado como sustento jurídico para decretar el desistimiento tácito, en el literal c, se consagra: "... Cualquier actuación, de oficio o a petición de parte, de cualquier naturaleza, interrumpirá los términos previstos en este artículo..."

[Handwritten signature]
RAFAEL ENRIQUE PLAZAS JIMENEZ
C.C. No 17.314.307 de V/cio.
T.P. No 44823 C.S.J.
Email: rajicla@hotmail.com

EDIFICIO COMITÉ DE GANADEROS OFIC.902 TELEFONO 6626141

63

PICHINCHA VS AMANDA REY DE MALAGON. RAD.2012 00067 00

Rafael Enrique Plazas <rajicla@hotmail.com>

Lun 5/04/2021 4:44 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Meta - Restrepo <j01prmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (293 KB)

PICHINCHA VS AMANDA REY DE MALAGON- PREST LIQUID CREDIT.pdf;

Buenas tardes: Respetuosamente adjunto asunto referencia para su respectivo tramite, favor acusar recibido, muchas gracias, feliz tarde

Att: Oficina Dr. Plazas

a



64

RAFAEL ENRIQUE PLAZAS JIMENEZ
ABOGADO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

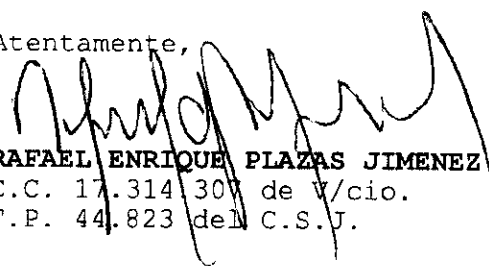
Señora
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE RESTREPO
E-----S-----D.

Ref: Proceso Ejecutivo No 2012-0006700 del BANCO PICHINCHA S.A.
contra AMANDA REY DE MALAGON.

En mi calidad de apoderado de la demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito que se encuentra en cobro, elaborada por mi poderdante:

1.-CAPITAL PAGARE	\$17.908.765
1.1.-INTERESES MORATORIOS DEL 28/07/12 al 28/03/13	\$3.610.407
1.2.-INTERESES MORATORIOS DEL 29/03/13 al 28/04/16	\$15.902.983
1.3.-INTERESES MORATORIOS DEL 29/04/16 al 15/07/18	\$10.297.539
1.4.-INTERESES MORATORIOS DEL 26/07/18 al 30/04/21	\$13.592.752
TOTAL	\$61.724.348

Atentamente,


RAFAEL ENRIQUE PLAZAS JIMENEZ
C.C. 17.314.307 de V/cio.
T.P. 44.823 del C.S.J.

EDIFICIO COMITÉ DE GANADEROS OFICINA 902 TELEFONO 6626141
VILLAVICENCIO

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO (META)

E.

S.

D.

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA DE
BANCO DE BOGOTÁ S.A. CONTRA VICENTE RAMOS BAQUERO**

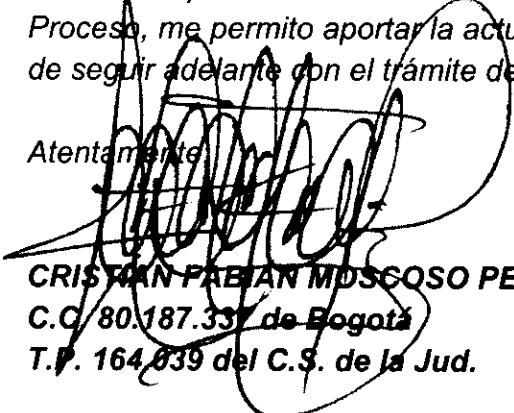
Radicado: **2019-00130**

Asunto: **ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.187.337 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No.164.039 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**, por medio del presente escrito me permito señor Juez aportar lo siguiente:

1.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la actualización de la liquidación del crédito, a efectos de seguir adelante con el trámite del proceso.

Atentamente


CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA

C.C/ 80.187.337 de Bogotá

T.P. 164.039 del C.S. de la Jud.



MOSCOSO ABOGADOS

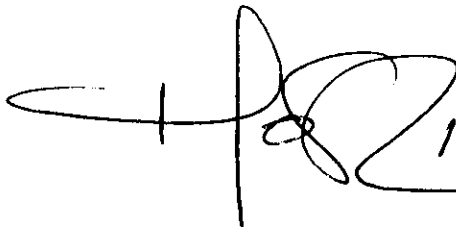
PAGARÉ No. 359675567

PERIODO	INTERES		DIAS	TOTAL
2020				
MARZO	18,95%	2,37	30	\$742.544
ABRIL	18,69%	2,34	30	\$732.356
MAYO	18,19%	2,27	30	\$712.764
JUNIO	18,12%	2,27	30	\$710.021
JULIO	18,12%	2,27	30	\$710.021
AGOSTO	18,29%	2,29	30	\$716.682
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29	30	\$719.033
OCTUBRE	18,09%	2,26	30	\$708.845
NOVIEMBRE	17,84%	2,23	30	\$699.049
DICIEMBRE	17,46%	2,18	30	\$684.159
2021				
ENERO	17,32%	2,17	30	\$678.673
FEBRERO	17,54%	2,19	30	\$687.294
MARZO	17,41%	2,18	30	\$682.200
ABRIL	17,31%	2,16	30	\$678.282

TOTAL INTERESES (01/03/2020 – 30/04/2021)	\$9.861.924
CAPITAL	\$31.347.501
TOTAL	\$41.209.424
TOTAL INTERESES LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2020	\$10.959.997

TOTAL LIQUIDACIÓN PAGARE No. 359675567	\$52.169.421
---	---------------------

59


15-04-2021
14:30 horas

Señora Juez
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Restrepo, Meta.

Ref: Proceso Ejecutivo 2019 00281-00
Demandante ANA SILVIA GUTIERREZ
Demandada MARIA ELENA LOPEZ BOBADILLA

Teniendo en cuenta que su despacho en audiencia realizada el día 17 de marzo de 2021, dispuso seguir adelante la ejecución en contra de la demandada, presento para su respectivo trámite la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, de la siguiente manera:

Capital	\$ 7.500.000.00
---------	-----------------

Intereses de corrientes:

PERIODO	Valor interés	TOTAL
07 al 31 diciembre /16	1.83%	109.800.00
01 al 31 de enero/17	1.83%	137.250.00
01 al 28 de febrero/17	1.83%	137.250.00
01 al 31 de marzo de /17	1.83%	137.250.00
01 de 30 de abril /17	1.86%	139.500.00
01 al 31 de mayo de /17	1.86%	139.500.00
01 al 30 de junio /17	1.86%	139.500.00
01 al 31 de julio de /17	1.83%	137.250.00
01 al 30 de agosto/17	1.83%	137.250.00
01 al 30 de septiembre /17	1.83%	137.250.00
01 al 31 de octubre der /17	1.76%	132.000.00
01 al 30 de noviembre de /17	1.76%	132.000.00
01 al 06 de diciembre de /17	1.76%	26.400.00

TOTAL INTERESES DE PLAZO O CORRIENTES	\$1.642.200.00
---------------------------------------	----------------

Intereses de mora

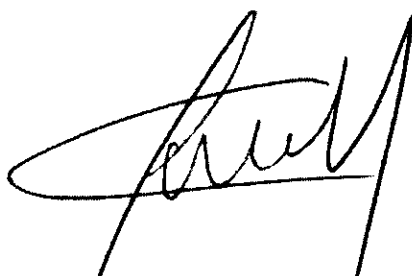
PERIODO	%	TOTAL
07 al 31 de diciembre de /17	2.64%%	151.800.00
01 al 31 de enero de /18	2.59%	194.250.00
01 al 28 de febrero /18	2.63%	197.250.00
01 al 31 de marzo de /18	2.59%	194.250.00
01 al 30 de abril de /18	2.56%	192.000.00
01 al 31 de mayo/18	2.56%	192.000.00
01 al 30 de junio de /18	2.50%	187.500.00
01 al 31 de julio de /18	2.50%	187.500.00
01 al 30 de agosto de /18	2.49%	186.750.00
01 al 30 de septiembre de /18	2.49%	186.750.00
01 al 31 de octubre de /18	2.49%	186.750.00
01 al 30 de noviembre de /1/8	2.49%	186.750.00
01 al 31 de diciembre de /18	2.49%	186.750.00
01 al 31 de enero de /19	2.38%	178.550.00
01 al 28 de febrero de /19	2.41%	180.750.00
01 al 31 de marzo de /19	2.40%	180.000.00
01 al 30 de abril de /19	2.42%	181.500.00
01 al 31 de mayo de /19	2.42%	181.500.00
01 al 30 de junio de /19	2.41%	180.750.00
01 al 31 de julio de /19	2.41%	180.750.00
01 al 31 de agosto de /19	2.41%	180.750.00
01 al 30 de septiembre de /19	2.41%	180.750.00
01 al 31 de octubre de /19	2.39%	179.250.00
01 al 30 de noviembre de /19	2.38%	178.500.00
01 al 31 de diciembre de /19	2.38%	178.500.00
01 al 31 de enero de /20	2.35%	176.250.00
01 al 29 de febrero de /20	2.38%	178.500.00
01 al 31 de marzo de /20	2.38%	178.500.00
01 al 30 de abril de /20	2.33%	174.750.00
01 al 31 de mayo de /20	2.27%	170.250.00
01 al 30 de junio de /20	2.26%	169.500.00
01 al 31 de julio de /20	2.26%	169.500.00
01 al 31 de agosto de /20	2.29%	171.750.00
01 al 30 de septiembre de /20	2.29%	171.750.00

01 al 31 de octubre de /20	2.26%	169.500.00
01 al 30 de noviembre de /20	2.23%	167.250.00
01 al 31 de diciembre de /20	2.18%	163.500.00
01 al 31 de enero de /21	2.18%	163.500.00
01 al 28 de febrero de /21	2.18%	163.500.00
01 al 31 de marzo de /21	2.18%	163.500.00

TOTAL INTERESES DE MORA	\$7.143.350.00
--------------------------------	-----------------------

TOTAL CAPITAL + % CORRIENTES + % DE MORA	\$16.285.550.00
---	------------------------

Atentamente,



CARLOS EDUARDO TRUJILLO MONTAÑA

C.C. 79.628.802 expedida en Bogotá

T.P 128156 del consejo superior de la judicatura

Correo electrónico: carlignot@yahoo.com.mx

Celular: 3214924978